



Municipalidad de Pte. Stroessner

PARAGUAY

ORDENANZA N° 15/49 H. J. M.

POR LA QUE SE ESTABLECE UNA ZONA DE ESTACIONAMIENTO CONTROLADO EN LA CIUDAD PRESIDENTE STROESSNER

VISTO: La necesidad de establecer un area de estacionamiento en la Zona Comercial de Ciudad Presidente Stroessner, y;

CONSIDERANDO: Que La Ley 629/76 Impositiva Municipal, establecio areas de estacionamiento controlado en la Zona Urbana.-

LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD POTE; STROESSNER
Reunida en Concejio
ORDENA:

- Art. 1º.- Establecer como Zona de Estacionamiento controlado el perimetro comprendido por las calles: Av. Sgn Blas, Av. Alojo Garcia, Av. Adrian Jara, Av. Carlos A. Lopez, Av. Monsenor Rodriguez, Av. Gaspar R. de Francia y Av. Regimiento Saucó, de conformidad al Art. 133 de la Ley 629/76.-
- Art. 2º.- Autorizar el estacionamiento en el Lado Sur de la Calzada en la Av. San Blas, Lado Norte en la Av. Monsenor Rodriguez y en las demas calles, en el lado izquierdo del sentido de circulacion. Prohibir el estacionamiento de Vehiculos en la Av. Carlos A. Lopez en el tramo; comprendido entre la Av. Adrian Jara y Av. Monsenor Rodriguez.-
- Art. 3º.- Establecer como tasa de estacionamiento de vehiculos, dentro del perimetro establecido en el Art. 1º de la presente Ordenanza, la suma de Guaraníes 30 (Treinta - Guaraníes), la hora.- de 7,00 a 12 hs y de 14 a 19 hs.-
- Art. 4º.- Autorizar al D.E., la habilitacion de tarjetas o boletas de estacionamiento para el cobro de las tasas correspondientes.-
- Art. 5º.- Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal.-
Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Junta Municipal de la Ciudad Presidente Stroessner, a los veinticinco dias del mes de Julio del año un mil novecientos setenta y nueve.-

[Signature]
DR. OSCAR ARTUZAR VASCO *[Signature]* MARIANO FERNANDEZ PICO
Secretario Municipal Presidente de la H. J. M.

Ciudad Pte. Stroessner, el 25 de Julio de 1.979.

Tóngase por Federaanza y dese al Registro Municipal.

[Signature]
DR. OSCAR ARTUZAR VASCO *[Signature]* CARLOS MARTELLI SARUBBI
Secretario Municipal Intendente Municipal

